

Martes, 15 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hervás

CORRECCIÓN DE ERRORES. Convocatoria para proveer una plaza de encargado/a del Cementerio Municipal

De la Convocatoria de fecha 12/08/2026, por la que se aprueban las bases del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Encargado/a de Cementerio Municipal, personal laboral fijo por el sistema de oposición libre.

Advertido error material en el texto de la mencionada publicación, efectuada en el Boletín Oficial de Cáceres número 0157, de fecha 18/08/2026, se procede a efectuar la oportuna rectificación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En el apartado 2.2, donde dice:

«2.2. Los requisitos anteriores se deberán poseer en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el desarrollo del proceso selectivo hasta el momento de la toma de posesión. Se podrán efectuar las comprobaciones que sean necesarias hasta la finalización del proceso selectivo y posterior contratación.»

Debe decir:

«2.2. Los requisitos anteriores se deberán acreditar en el momento de la presentación de documentos establecido en la Base Sexta, previo a la redacción del contrato laboral a suscribir con el aspirante seleccionado con el Ayuntamiento de Hervás.»

Hervás, 7 de septiembre de 2026
Gloria de los Santos Vizcaíno Martín
ALCALDESA PRESIDENTE

